

RESOLUCION N° 4722

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 4575 de 11 de Abril de 1975,

CONSIDERANDO:

Que el 1° de Diciembre de 1975 se ha otorgado ante el Notario 7° doctor Jorge Maldonado Kannela, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima "COMPANIA ANONIMA ULTRANARES CORPORATION";

Que el señor Enrique Ponce Luque, Presidente Subrogante de dicha Sociedad según se ha acreditado, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de tales aumento de capital y reforma de estatutos;

Que el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías ha presentado el Informe N° 75-799-DIA. de Diciembre 10, 1975, que comprueba la correcta integración del aumento de capital en los términos constantes en la citada escritura;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar: a) el aumento de capital efectuado por la compañía anónima "COMPANIA ANONIMA ULTRANARES CORPORATION" por la suma de CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SUCRES, con lo cual queda elevado el capital de la compañía a la cantidad de NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, representado por nueve mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constante en la citada escritura.

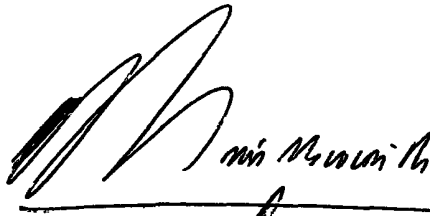
ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 150 y 155 de la Ley de Compañías y Art. 3° del D. S. N° 733 de 22 de Agosto de 1975; y, b) ponga las notas de referencia que dispone el inciso 1° del Art. 51 de la Ley de Registro.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que el Notario a cuyo cargo se encuen

Certifico: que con fecha de hoy se tomó nota de ordenado en esta
 - Resolución, a fojas 511 del Registro Mercantil de mil novecientos
 - sesenta y siete, la escritura pública de constitución de la sociedad por acciones
 - denominada "Sociedad Anónima de Fomento y Desarrollo del Cantón Guayaquil", de
 - razón del contenido de la escritura que se manda inscribir, al ser en la
 - ciudad de Guayaquil, el día quince de diciembre de 1962 y el 8 de Mayo
 - de 1967, por las cuales se constituyó la compañía, aumentó su capital y
 - modificó sus estatutos y estatutos adicionales.

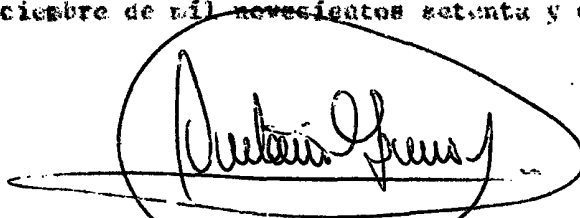
ARTICULO CUARTO.- Disponer que se publique por una sola vez, en
 uno de los periódicos de mayor circulación en
 esta ciudad, el extracto de la escritura pública de 1° de Diciembre de
 1975, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías
 en Guayaquil, a once de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.



Nicolás Cassis Escocovich
 INTENDENTE DE COMPAÑIAS

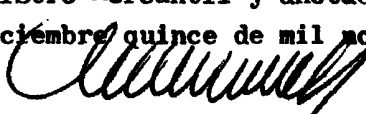
Proveyó y firmó la Resolución que antecede al señor doctor Ni-
 colás Cassis Escocovich, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los
 once días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. LO
 CERTIFICO.

Antonio García Martínez
 SECRETARIO ENCARGADO

Resol. N° 4722

Certifico: que con fecha de hoy queda inscrita la Resolución anterior de fojas
 23.569 a 23.573, número 4607 del Registro Mercantil y anotado bajo el número
 20.089 del Repertorio.- Guayaquil, Diciembre quince de mil novecientos setenta
 y cinco. El Registrador Mercantil.



ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico: que con fecha de hoy se tomó nota lo Ordenado en esta Resolución, a fojas 511 del Registro Mercantil de mil novecientos sesenta y tres; y, 9627 del mismo Registro de mil novecientos sesenta y siete, al margen de las respectivas inscripciones. -Guayaquil, Diciembre quince de mil novecientos setenta y cinco. El Registrador Mercantil.

[Signature]
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



[Faint signature]

[Faint signature]



Certifico: que con fecha de hoy queda inscrita la Resolución anterior de fojas 23.289 a 23.273, número 4607 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 20.089 del Repertorio. -Guayaquil, Diciembre quince de mil novecientos setenta y cinco. El Registrador Mercantil.

[Signature]
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil